

Boletín Oficial

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditados antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

Emplazamiento	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Subscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no estén registradas del Gobierno Civil de la provincia

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2535

Por la denominada Agrupación Sindical de Villarias número 11.764, (Burgos), se solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0'8 l/seg. derivadas del río Nela y arroyo Ciénaga La Aldea, con destino a riegos de 38'83 hectáreas en término municipal de Villarias (Burgos), perteneciente al Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

A tal fin se ha presentado proyecto suscrito por el ingeniero de caminos don Miguel Bronchalo de Vega, debidamente visado por el Colegio, en el que se fija un caudal de 0'8 l/seg. y hectárea con el consumo de 31'06 l/seg.

Sin embargo en el estudio agronomico igualmente presentado visado por el Colegio correspondiente, se fija como caudal de cálculo el de 0'6 l/seg.

Las obras necesarias para la puesta en regadío son muy someras, ya que se efectuará por el sistema de dispersión, proyectándose cuatro tomas, dos en el arroyo Ciénaga La Aldea, y dos en el río Nela cuyas características se detallan en el Proyecto de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 30 días contados, bien desde la publicación de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de ésta misma nota en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, advirtiéndole, que durante todo el citado periodo estará de ma-

nifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas General Mola, 28, en horas hábiles.

Zaragoza 6 de noviembre de 1972

El Comisario Jefe

2624

Administración de Justicia

REQUISITORIA

2574

Vicente Carro Garcia, de 23 años de edad, soltero, barrenista, hijo de Plácido, cuyo domicilio último lo tuvo en Haro, calle General Franco número 32, 1.º, e ignorándose en la actualidad su paradero, comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Haro para hacer efectiva la cantidad de 1.203, pesetas., importe de las costas a cuyo pago fue condenado en juicio verbal de faltas núm. 3/62, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que al mismo tiempo se le requiera al pago de la multa de 500 pesetas que le fué impuesta como pena en sentencia dictada en dichos autos.

Haro 13 de noviembre de 1972.

El Secretario

2663

EDICTO

2576

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Jefe de primera instancia de Logroño y su Partido por el presente.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 126 de 1972,

sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de 2 fincas rústicas que luego se dirán e inscripción a favor del solicitante en el Registro de la Propiedad de Nájera e instado el expediente por Don José María López Usatorre:

1.—Hereditad en Valdecabra, término municipal de Nájera castrada al polígono 21, parcelas 256, digo, parcela 262, de 92,60 áreas aun cuando en el catastro figura con 92,80 áreas y que linda norte, Santiago Gómez; Sur cava, Este, senda y Oeste ribazo.

2.—Hereditad en la misma jurisdicción y término, castrada al polígono 21, parcela 256 y 258, subparcelas A), y B), de una extensión de 2 hectáreas, dos áreas y que linda: Norte, senda; Sur, ribazo; Este, herederos de Leopoldo Basarán y Oeste León Ruiz, hoy sus herederos.

Se cita por término de 10 días a Don Santiago Gómez y a los herederos de Don Leopoldo Basarán, de domicilio desconocido en calidad de colindantes, a todas las personas ignoradas a quienes pudiere perjudicar la acción de dominio ejecutada y a las demás que la Ley indica para que dentro del término de 10 días puedan comparecer ante este Juzgado a ejecutar su derecho, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no los verifican.

Logroño 6 de noviembre de 1972

El Secretario

2666

EDICTO

2577

D. José-Joaquín Martínez Herrán Juez municipal de esta ciudad de Logroño.

Hago Saber

Que en este juzgado, se tramita juicio de cognición número 80/72

de que se hará mérito, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En la ciudad de Logroño, a 6 de agosto de 1972.—Vistos, por el Sr. Don Félix Alberto Iñiguez Gil, Juez municipal de la misma, los autos de proceso civil de cognición seguidos en este juzgado entre partes, de una y como demandante la Compañía Mercantil "Manuel Pascual Salcedo, Sociedad Anónima", domiciliada en Oyón (Alava), representada por el Procurador de los Tribunales Don Mariano de Rivas Jubera, y defendida por el Abogado Don César Rodríguez Maimón, y de la otra y como demandado Don Vicente Ferreiro Negreira, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Vigo, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 35.937, pesetas.

"Fallo.—Que estimando en todas sus partes la pretensión inicial de este juicio, formulada por "Manuel Pascual Salcedo S.A." contra don Vicente Ferreiro Negreira debo condenar y condeno a éste último a pagar al actor la suma reclamada de 35.937 pesetas, y los intereses legales correspondientes a partir de la fecha de interposición de la demanda, así como el pago de las costas del juicio. Se ratifica el embargo preventivo decretado por auto de fecha 18 de abril de 1972. Para notificar esta resolución al demandado en rebeldía, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se fija en cinco días el plazo para que por la parte demandante pueda instarse la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Firmado.—Rubricado y sellado."

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que sirva de notificación a dicho demandado rebelde, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 13 de noviembre de 1972.

El Secretario

2565

EDICTO

2580

Don Santiago Martínez-Vares García, Juez de Instrucción de Calahorra y su Partido.

Hace Público: Que en este juzgado pende pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 64 de 1970, sobre cheque en des-

cubierto, contra Jesús López-Peláez Chocano, en cuya pieza, para el pago de las costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los siguientes bienes propiedad del penado y su esposa María de la Paz Casellas Huertas:

"Mitad Indivisa de una casa con varios edificios anejos dedicada a la fabricación de tejas y ladrillo, antes a baldosines en la villa de Santa Cruz de Mudela, calle del Prado número 17 moderno, 11 antiguo, con salida por la calle de las Monjas, antes se llamó callejón de la Rana, en una superficie de 7.576 metros cuadrados y dentro del cuyo perímetro existe un pozo noria, Locales para fábrica de tejas y ladrillo hornos, piletas y diversos tinados y edificio o edificaciones accesorias Linda por el frente o sur, la calle de su situación; derecha entrando o este, al Arroyo Riansares; izquierda u oeste, casas de Carlos Quero Castro, Eugenio Arce Caravacas, hermanos Marqués Valencia, José Ríos Calzado, herederos de Celedonio Bravo Peláez, Fernando Sánchez Cobo, Benita Bravo Corredor, Heliado Guzmán de Lamo y Manuel Piña Navarro, antes Melitón Peláez herederos de Rafael Martínez de Carneros, Sucesores de Leopoldo Saavedra, Miguel Bravo y casa alfarería de Manuel Hernández y espaldal o Norte, por donde tiene puerta falsa, la calle de las Monjas y casa de Teresa Zoepque Castellanos, herederos de Melitón Peláez y Eugenio Herrera Nieto, antes Melitón Peláez, inscrita al folio 104 vuelto, del libro 100 de Santa Cruz de Mudela tomo 920 del archivo, finca número 8095, inscripción segunda."

Ha sido valorada pericialmente dicha mitad indivisa, en 990.000 pesetas.

Sobre los bienes referidos aparecen anotadas en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Mudela, las cargas siguientes: Embargo a favor de Talleres Ereza S.A., sobre reclamación a Don Jesús López Peláez y Doña María Paz Casellas de 106.882 pesetas de principal y 18.000 pesetas de costas, en juicio ejecutivo número 80 seguido ante el Juzgado de primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Un embargo sobre la totalidad de la finca referida a favor de Talleres Ereza S.A. en virtud de juicio ejecutivo promovido por dicha entidad contra Don Jesús López Peláez Chocano y su esposa Doña María Paz Casellas Huertas, sobre reclamación de 129.107 pesetas de principal y

25.000 pesetas más para intereses, costas, tramitado en el Juzgado de primera Instancia de Zaragoza número 2, cuyo juicio ejecutivo número 279 del año 1970.

Otro embargo sobre la mitad visa de la misma finca a favor de Sefisa Financiaciones S.A., con domicilio en Madrid, en juicio ejecutivo promovido contra el matrimonio Don Jesús López-Peláez y Doña María de la Paz Casellas, sobre reclamación de 26.718 pesetas de principal, más 12.000 pesetas para intereses y costas, tramitado ante el Juzgado de primera Instancia número 12 de Madrid, cuyo juicio ejecutivo lleva el número 280-1970. Otro embargo sobre la mitad indivisa de la misma finca a favor de Sefisa Financiaciones S.A., con domicilio en Madrid, contra Jesús López Peláez Chocano, y su esposa, en juicio de reclamación de 22.265 pesetas de principal y 7.000 pesetas más para intereses y gastos, en juicio ejecutivo número 586 de 1970, ante el Juzgado de primera Instancia número 12 de Madrid. La referida subasta se celebrará en este Juzgado el día 28 de diciembre próximo, a las 12 horas en la Sala Audiencia del mismo, advirtiéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en el del remate será preciso consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes, que no se admitirán posturas que no cubran las 2 terceras partes del avalúo y que no se hará caso a calidad de ceder a un precio inferior.

Dado en Calahorra 15 de noviembre de 1972.

El Secretario Judicial

NOTIFICACION

Don José López Viana Secretario del Juzgado municipal de Logroño

Doy Fe:

Que en juicio de faltas número 949 del año 1972 por malos tratos seguido contra Francisco S. Ruiz se ha dictado con fecha 13 de noviembre de 1972 sentencia en su parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a denunciado Francisco S. Ruiz como autor responsable de falta que se le imputa a la pena de cien pesetas de multa y pagando costas.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se

EDICTO

2559

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, de mi Presidencia, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1972, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y de acuerdo con lo que determina el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Anguciana 11 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2648

EDICTO

2564

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones que han de regir la contratación mediante subasta pública, de las obras de reforma de aceras en Plaza de Quintiliano, de esta ciudad, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 8 días hábiles y horas de 9 a 13, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra 11 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2653

ANUNCIO

2565

Aprobado por el Ayuntamiento Expediente número 1 de suplemento y habilitaciones de crédito dentro del Presupuesto Ordinario de 1972, con cargo al superavit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público dicho documento en Secretaría Municipal a efectos de examen, reclamaciones y pertinentes

agosto de 1952, se ha incoado, Expediente para dar de baja por prescripción de las Obligaciones que figuran en Resuitas en contra de este Municipio.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan hacer valer sus derechos los acreedores que se consideren afectados.

Casalarreina 15 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2650

ANUNCIO

2562

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido número 1 de transferencias de créditos de unos a otros capítulos al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Casalarreina 14 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2651

2560

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido, número 1/72 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de Suplemento y Habilitación de Crédito al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 863 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cornago 15 de noviembre de 1972

El Alcalde

2649

El Secretario

2668

Audiencia Territorial de Burgos

2573

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Villarroya (Calahorra).—Fiscalía número de paz de Briones (Haro) y Juez de Paz de Pazuengos (Haro) se anuncia por el presente para que los interesados que aspiren a desempeñarlos soliciten al Excmo. Sr. Preomisionario de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la publicación de este anuncio, por medio de instancia para integrarla con póliza de 3 pesetas para el Juzgado de Paz de Pazuengos (Haro) y los demás que estimen convenientes.

Burgos 14 de noviembre de 1972.

El Secretario de Gobierno

2662

Anuncios Oficiales

EDICTO

2563

Aprobado por el Ayuntamiento el Expediente de Suplemento de Crédito dentro del vigente Presupuesto Ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa Engracia 11 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2652

ANUNCIO

2561

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y cumpliendo lo preceptado en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de

durante el plazo de 15 días hábiles.

Villarta-Quintana 4 de noviembre de 1972.

El Alcalde
2654

ANUNCIO
2584

Habiendo sido aprobado el pliego de condiciones económicas que han regir la subasta del aprovechamiento de leñas, se encuentra expuesto al público por espacio de 8 días al objeto de que se puedan interponer las reclamaciones a que hubiera lugar.

Grávalos 15 de noviembre de 1972

El Alcalde
2673

ANUNCIO
2582

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles el expediente instruido número 1 de notificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1972 por medio de habilitación de créditos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tirgo 14 de octubre de 1972.

El Alcalde
2671

ANUNCIO
2587

Presentada que ha sido la cuenta General del Presupuesto, de Administración del Patrimonio y de Valores independientes de este municipio Relativas al ejercicio de 1971. Quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, Justificantes y Dictamen correspondiente en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabili-

dad de las corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y 8 días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiera lugar.

Cornago, 16 de noviembre de 1972

El Alcalde
2676

ANUNCIO
2581

A los 20 días hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se sacará a subasta del arrendamiento de un terreno propiedad del Ayuntamiento en el término Cascajo Pequeño, de 7 hectareas de terreno y de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La subasta será a pliego cerrado y serán presentados hasta una hora antes de comenzar la subasta que será a las 13 horas del día señalado.

Bobadilla 15 de noviembre de 1972.

El Alcalde
2670

ANUNCIO
2583

Aprobado por el Ayuntamiento expediente número 1 de suplementos y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1972, con cargo al superavit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público dicho documento en Secretaría municipal por plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen, reclamaciones y pertinentes.

Santurdejo 15 de noviembre de 1972

El Alcalde
2672

EDICTO
2589

Aprobado por esta Corporación en sesión del pleno municipal de fecha 14 de noviembre del año actual la ordenanza de policía del servicio de agua y saneamiento de esta localidad se pone en conocimiento de los interesados afectados por la mis-

ma, que en Secretaría Municipal halla a disposición de los interesados, el expediente de citada ordenanza, por término de quince días al objeto de su examen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Rincón de Soto, a 15 de noviembre de 1972.

El Alcalde

EDICTO

Aprobado por la Mancomunidad Intermunicipal Igracer el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal interesado podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordancia de la Ley de Régimen Local.

Igea, a 30 de septiembre de 1972. El Presidente de la Mancomunidad

EDICTO

Por parte de Don Jesús Morán de Pablo se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de vehículos automóviles en la finca s/n de la Carretera Zuloaga de este municipalidad.

Lo que se hace público para el conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de 10 días de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 1961.

Alfaro 16 de noviembre de 1972. El Alcalde

ANUNCIO

A efectos de reclamaciones oportunamente acordado por este Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante 15 días hábiles el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1972.

Santa Coloma 11 de noviembre de 1972.

El Alcalde